



Resolución Ministerial

Lima, 28 de SEPTIEMBRE del 2026

Visto, el Expediente N° DM20260000361; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 5 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), el Ministerio de Salud es el rector del Sistema Nacional de Residentado Médico y define la política técnico-normativa para la aplicación de la citada Ley;

Que, según el artículo 7 de la referida Ley, el mencionado Sistema está integrado, entre otros, por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), a su vez, el numeral 1 del artículo 8 de la norma en mención precisa que, uno de los integrantes del CONAREME es el Ministro de Salud o su representante, quien lo preside;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA se dispone que, el representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) será un profesional médico designado mediante Resolución Ministerial;

Que, con la Resolución Ministerial N° 386-2026/MINSA, de fecha 16 de abril de 2026, se designó al señor JUAN MIRKO TELLO VINCES, como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME);

Que, con la Resolución Ministerial N° 695-2026/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2026, se designó a la señora CARMEN ROJAS JULIAN, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 386-2026/MINSA, y designar a la médica cirujana CARMEN ROJAS JULIAN como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME);

Que, mediante Informe N° D001385-2026-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a las citadas acciones de personal, indicando que la citada profesional cuenta con título de médico cirujano;



Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico; el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **JUAN MIRKO TELLO VINCES**, como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano **CARMEN ROJAS JULIAN**, como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), quien lo preside.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, a la Dirección General de Personal de la Salud, así como al Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

LUIS WILLIAMS DYER FERNÁNDEZ
Ministro de Salud

